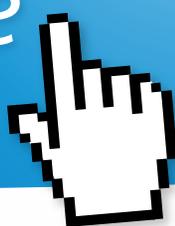




Estimado Cliente



Fecha de Publicación: 13/07/2016

Por medio del presente le informamos que el día miércoles **20 de Julio de 2016** a las 21:40 hrs. se llevará a cabo una breve ventana de mantenimiento, la cual finalizará ese mismo día a las 21:59 hrs. (aproximadamente 19 minutos).

Durante esta ventana se agregará el **Complemento Para Comercio Exterior**.

Este complemento será utilizado por los contribuyentes que exporten mercancías en definitiva con la clave de pedimento "A1" que son objeto de enajenación, y servirá para incorporar la información del tipo de operación, datos de identificación fiscal del emisor, receptor o destinatario de la mercancía y la descripción de las mercancías exportadas.

Cabe señalar que **la vigencia oficial** de este complemento **inicia hasta el 1o de enero de 2017**, sin embargo hemos trabajado para ponerla a su disposición desde ahora, para que, si así se lo requieren sus proveedores, pueda hacer uso del mismo antes de la fecha señalada.

Le recomendamos tomar las medidas pertinentes para que su operación no se vea afectada con la breve ventana destinada a la incorporación de este complemento.

Seguiremos trabajando para ofrecerle siempre la más completa solución de facturación en México.

Gracias por su preferencia.

Fundamento Legal:

- Artículo 14 del CFF, de conformidad con la regla 2.7.1.22. de la RMF vigente, en relación con la Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2016, reglas 3.1.35. y 3.1.36., también vigentes.
- Artículo Único fracción I. de la Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2016.

Dudas

01 800 632 28 87 ó 01 222 6 44 33 92 (FYA)



Este mail fue enviado por:

Factureya® **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA TODOS**

Proveedor Autorizado de Certificación PAC Número SAT: 55709

Todos los derechos reservados. Servicios Tecnológicos Avanzados en Facturación S.A. de C.V México 2016

[Aviso de Privacidad](#)